

ESTUDIOS:

LEÓN DEL AMO PACHÓN (Auditor de la Rota Española): *La forma procesal y el Actuario*.

Tras darnos unos conceptos generales sobre la forma procesal y sus caracteres, el autor estudia la figura jurídica del actuario, su actuación procesal, cualidades que debe poseer y el órgano competente que ha de nombrarlo.

ANDREAS CUSCHIERI (Doctor en Derecho Canónico): *Morbus mentis in iure matrimoniale canonico*. Segunda parte.

Como continuación del artículo sobre el mismo tema aparecido en el vol. XXIII de esta Revista, prosigue el autor el estudio de las diversas enfermedades mentales que pueden tener influencia en el matrimonio.

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS:

MIGUEL BREYDY (Doctor en Derecho Canónico): *Normas y reservaciones para los Jerarcas Orientales*.

Se trata de un comentario al motu proprio "Episcopalis potestatis" de 2 de mayo de 1967, en el que se establecen las reservas que hace la Santa Sede respecto a las facultades de los jerarcas orientales.

DÁMASO GARCÍA FRAILE (Maestro de capilla en la Catedral de Salamanca): *La instrucción sobre la música en la sagrada liturgia*.

El autor comenta la Instrucción "Musicam Sacram" de 7 de marzo de 1967. Comprende una introducción general, un estudio de la legislación precedente, y un enfoque crítico de la nueva disposición.

JURISPRUDENCIA:

JUAN JOSÉ GARCÍA FAILDE (Fiscal del Tribunal de la Rota Española): *Las sentencias de la Rota Romana en 1957*.

Al igual que en anteriores ocasiones, el autor comenta las decisiones rotales habidas en 1957. Especial mención le merecen algunas de ellas de las que fueron ponentes los auditores españoles Mons. Lamas y Mons. Bonet.

NOTAS:

JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS (Profesor en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca): *El jesuita P. Larramendi y su antigalicismo*.

Se estudia la figura de este padre jesuita y sus escritos sobre el galicanismo, la Compañía de Jesús y España. Al final del trabajo se insertan dos documentos importantes sobre el particular.